

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 003-2021

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | | | |
|----------------------------------|--|------------|----------------------|
| CONTRATO NO. | 003-2021 | | |
| FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: | DE | 2021/05/18 | |
| FECHA DE LEGALIZACIÓN: | 2021/05/19 | | |
| CONTRATISTA: | RICARDO PEREZ SERRANO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 5.416.929 expedida en Bucarasica, propietario del establecimiento de comercio RICARDO PEREZ CONSTRUCCIONES , identificada con NIT: 5.416.929-1, Construcción de obras civiles mano de obra. | | |
| OBJETO: | CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DEL CEDAC LTDA. | | |
| FECHA DE INICIO: | 19 DE MAYO DE 2021 | | |
| PLAZO: | TRES (03) MESES | | |
| PLAZO OTRO SI: | UN (01) MES | | |
| PLAZO OTRO SI 2: | UN (01) MES | | |
| VALOR INICIAL: | CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$150.157.594). | | |
| FORMA DE PAGO: | El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un ANTICIPO equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato al inicio del mismo previa aprobación de las garantías solicitadas; y B) El pago del sesenta (60%) por ciento restantes se efectuará mediante pago mensual de actas del avance de la obra. | | |
| REGISTRO PRESUPUESTAL: | N° 00 193 del 18 DE MAYO DE 2021 | | |
| RUBRO PRESUPUESTAL: | D.24.99.061 SEDE CONSTRUIDA Y DOTADA | | |
| ESTADO FINANCIERO | | | |
| CONCEPTO | | | VALORES |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | | | \$150.157.594 |
| VALOR ADICIÓN | | | \$ 0 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | | \$150.157.594 |
| ÓRDENES DE PAGO NO. | | | |
| | 60252 | 20/05/2021 | \$60.063.038 |
| | 60478 | 18/08/2021 | \$12.981.849 |
| | 60492 | 23/08/2021 | \$28.698.953 |
| | 60638 | 06/10/2021 | \$35.968.353 |
| | 60676 | 26/10/2021 | \$12.445.401 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | | | \$150.157.594 |

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y RICARDO PEREZ SERRANO, propietario del establecimiento de comercio RICARDO PEREZ CONSTRUCCIONES, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE OBRA NO. 003-2021, conforme siguiente detalle:

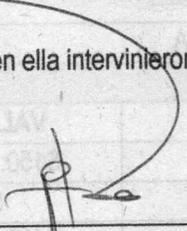
CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE OBRA NO. 003-2021:

1. Que el CONTRATO DE OBRA NO. 003-2021, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el CONTRATO DE OBRA NO. 003-2021.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO DE OBRA NO. 003-2021.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el CONTRATO DE OBRA NO. 003-2021 y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO DE OBRA NO. 003-2021 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 27 de octubre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



RICARDO PEREZ SERRANO
P.E.C: RICARDO PEREZ CONSTRUCCIONES
C.C: 5.416.929 de Bucarasica
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista